



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**ESTADO ELECTRONICO No. 038**

**agosto 12 de 2016**

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	54001233100020060101100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARCIA SILVA - ARTURO	MUNICIPIO DE SARDINATA	<b>Auto de Trámite</b> SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE ORDENA A LAS PARTES QUE PROCEDAN A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SE CONDENA EN COSTAS A LA ENTIDAD DEMANDADA	1	11/08/2016
2	54001333300520120008100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDISABEL VILLAN ROJAS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE CUCUTA - DIAN	<b>Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</b> FIJA NUEVA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M.	1	11/08/2016
3	54001333300520120017500	REPARACION DIRECTA	MARIA DOLORES ACEVEDO LEAL Y OTROS	IMSALUD E.S.E	<b>Auto señala honorarios</b> SE FIJAN \$4.136.724 POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROVISIONALES PARA EL PERITAJE QUE VA A REALIZAR EL CENDES, SUMA QUE DEBERÁ SER CANCELADA POR LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES, SO PENA DE ENTENDERSE DESISTIDA LA PRUEBA.	1	11/08/2016
4	54001333300520160013700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RANGEL PEÑA ROSA CENAIDA	NACION-MEN-FOMAG-MUNICIPIO DE CUCUTA	<b>Auto admite demanda</b> SE ADMITE DEMANDA - SE SEÑALAN GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	1	11/08/2016
5	54001333300520160013800	PROCESO EJECUTIVO	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE	MUNICIPIO DE GRAMALOTE - NORTE DE SANTANDER	<b>Auto inadmite demanda</b> CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN ORDENADA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE AL NO CUMPLIRSE, SE RECHAZARÁ LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL C. P.A.C.A.	1	11/08/2016
6	54001333300520160014100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA MARIA BARON PAEZ	NACION-UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	<b>Auto inadmite demanda</b> CONCEDE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS PARA REALIZAR LA CORRECCIÓN ORDENADA, CON LA ADVERTENCIA DE QUE AL NO CUMPLIRSE, SE RECHAZARÁ LA DEMANDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 170 DEL C. P.A.C.A.	1	11/08/2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
7	54001333300520160014200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENRIQUE ANTONIO AVILA ROMERO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA - SE SEÑALAN GASTOS ORDINARIOS DEL PROCESO	1	11/08/2016

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 12 agosto de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 12 agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

  
 PIEDAD CRISTINA GALLEG VELASQUEZ  
 Secretario (a)